

A TODOS LOS TRABAJADOR@S DE CONTACT -CENTER

OBJETIVO CUMPLIDO: LA SUBIDA SALARIAL ES DEL 2.25

Madrid, 8 de Junio de 2009

La Audiencia Nacional ha emitido, en el día de hoy una sentencia significativa, dando la razón a los/as trabajadores/as de Contact Center.

En la Sentencia queda establecido claramente: **“.....el derecho a todos los trabajadores afectados por el conflicto, a que se les incrementen las retribuciones percibidas en el año 2008, con un 2,25% desde el 01-01-2009”.**

La espera ha dado sus frutos, por fin hoy se ha reconocido lo que siempre hemos defendido desde los sindicatos.

El triunfo es, sobre todo vuestro, gracias por vuestro apoyo y paciencia.

OS SEGUIREMOS INFORMANDO